

Reflexiones sobre el concepto de seguridad en el ámbito municipal. Estudio de un caso

AGUSTÍ VEHÍ I CASTELLÓ

Historiador y subinspector de la Policía Local de Figueras

XAVIER VIRGILI I ABELLÓ

Antropólogo social y agente de la Policía Local de Tarragona

ASTRID PINEDA I REOLID

Licenciada en Derecho

JAUME DOMINGO I COLL

Geógrafo y profesor de la Escuela de Policía de Cataluña

85

I. INTRODUCCIÓ

Este artículo presenta el resultado de una investigación llevada a cabo durante la primera mitad del año 2000 por un equipo multidisciplinar vinculado a la Escuela de Policía de Cataluña y compuesto por un antropólogo, un geógrafo, un historiador y una jurista. Dos de sus componentes aportan, además, su experiencia profesional como policías locales de dos ciudades catalanas. En un principio se aprovechó la demanda de un pequeño municipio del ámbito metropolitano de Barcelona —Premià de Dalt—, relacionada con la ampliación de la plantilla de su policía local, para realizar un estudio sobre la seguridad ciudadana del municipio con el objetivo, por una parte, de dar una respuesta a las inquietudes planteadas por el Ayuntamiento y, por otra, de explorar una línea metodológica para afrontar nuevos estudios caracterizados por la utilización de métodos cualitativos y por una perspectiva de los temas relacionados con la seguridad que tenga en cuenta sus actores.

En la era de la globalización, se ha optado por incidir en la perspectiva micro-social en los estudios de comunidad, con la esperanza de aprovechar la riqueza de matices que estos campos proporcionan, así como para poder establecer en el futuro comparaciones que permitan llegar a generalizaciones. No se trata de un estudio de corte clásico sobre seguridad ciudadana, sino que intenta articular a través de una metodología básicamente cualitativa elementos tan diversos como el análisis del territorio y el estudio de un servicio policial, intentando aprender y explicar el papel que una organización —la policía— puede tener en los procesos de cambio y expansión de un municipio en crecimiento.

Teniendo en cuenta el punto de vista de los actores —ciudadanos, policías, instituciones— ha intentado analizar la participación de una organización creada para el control de la población en la mejora de lo que se conoce como «calidad de vida» de los ciudadanos, de la que la seguridad constituye sólo un aspecto.

Uno de los retos principales radica en la reflexión sobre si realmente la policía puede integrarse en una comunidad y convertirse al mismo tiempo en un elemento de integración que sirva a la mayor variedad de sectores. Se trata, pues, en el momento en que hay más difusión de estrategias policiales como la «tolerancia cero» o las «ventanas rotas», de orientar una organización policial pequeña en el sentido contrario, hacia el modelo de policía comunitaria.

2. LOS OBJETIVOS DEL TRABAJO

En el momento de plantearse la realización del trabajo, el equipo partía de una serie de consideraciones generales previas que debían facilitar el acotamiento de los objetivos. En primer lugar, se consideró que la posible necesidad de adecuar y reformar el cuerpo de la Policía Local de Premià de Dalt no tenía que partir forzosamente de una situación especialmente conflictiva en este municipio, sino que podía ser consecuencia de una serie de cambios y transformaciones geográficas —urbanismo y demografía—, sociales y económicas vividas en esta comunidad.

También se tuvo en cuenta el hecho de que la organización policial no debía haber sido ajena a estos procesos de cambio, que debía haber sufrido las consecuencias de las confusiones derivadas del modelo policial vigente y que progresivamente debía haber ido percibiendo la necesidad de encontrar una identidad propia en este marco.

Asimismo, era necesario partir del hecho de que el funcionamiento y el rendimiento de la Policía Local no se tenían que considerar negativos a priori por el solo hecho de que la misma Administración municipal hubiera solicitado su estudio y adecuación. Esta labor, eso sí, tendría que tener en cuenta el momento en que se realizaría, ya que coincide con el momento histórico en el que se está haciendo el cambio del modelo policial catalán con el progresivo despliegue de la Policía de la Generalitat - *Mossos d'Esquadra* en sustitución de los cuerpos policiales estatales. Por esta razón, era necesario tener en cuenta que las nuevas necesidades de la población, las demandas de aumento de la calidad de vida, debían tener una repercusión en la gestión de la seguridad pública del municipio y en el establecimiento de mecanismos que tiendan a acercar la organización policial a la ciudadanía.

Una vez planteadas estas consideraciones, los objetivos fundamentales de la investigación se centraron en tres grandes ámbitos. En primer lugar, en la construcción de un marco de referencia suficientemente explicativo del municipio, capaz de reflejar el proceso de transformación en que ha estado inmerso durante los últimos veinte años.

Un segundo objetivo consistió en la descripción del cuerpo de la Policía Local de Premià de Dalt a través de una serie de parámetros, como la evaluación de los servicios y de la mecánica policial, el análisis y la posible optimización de los recursos, la detección de necesidades, la incidencia del servicio policial en el municipio, la percepción que la población tiene de su policía, así como la que tienen los propios agentes de policía, y, por último, la descripción de la formación policial y la preparación técnica.

Finalmente, el último ámbito de objetivos era proporcionar los indicadores necesarios para la construcción del sistema local de seguridad, el cual, a partir de los dos objetivos anteriores, se estructuró en dos apartados:

- a) Recomendaciones inmediatas, a fin de aportar al gobierno municipal elementos para establecer directrices políticas en temas de seguridad pública; para la adecuación y la reestructuración de la Policía Local, y, finalmente, para la creación de un marco jurídico y normativo que facilitara la gestión de la seguridad municipal.
- b) Recomendaciones de futuro, orientadas a la preparación del despliegue de la Policía Autonómica - *Mossos d'Esquadra*, y también a la de la Policía Local para poder afrontar el nuevo modelo policial.

Este artículo no es el marco apropiado para mostrar los resultados del trabajo. Se pretende, en cambio, presentar las líneas de actuación —los planteamientos conceptuales, la metodología— como elementos de reflexión que cabe tener en cuenta en los análisis de seguridad pública. Por eso, las alusiones al municipio de Premià de Mar tienen un valor meramente ilustrativo.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y CONCEPTOS CLAVE

Debido a la perspectiva multidisciplinar con que se ha abordado el trabajo, se tenía que establecer un planteamiento metodológico a fin de articular adecuadamente las diferentes sensibilidades. Por esta razón, se consideró que la antropología social podía erigirse como eje vertebrador de la metodología de esta investigación. Sobre esta base se fijaron las líneas principales del estudio, que se definen a continuación.

a) Un estudio de comunidad

El estudio partía de la definición política de municipio para establecer el ámbito de trabajo. Sin embargo, el hecho de ceñirse a este marco estrictamente político podía desvirtuar el enfoque y las propias conclusiones. Por eso, era preciso tener en cuenta el conjunto de relaciones del municipio con otros municipios de su entorno y valorar su influencia.

b) El territorio

La investigación debía plantear necesariamente que su objeto de estudio es una sociedad compleja. En este caso, el municipio de Premià de Dalt, que pertenece a la comarca del Maresme, está rodeado de municipios con más habitantes e influido directamente por el área metropolitana de Barcelona. De la misma manera, el equipo se planteó hasta qué punto, de acuerdo con las características propias de este municipio, se podía hablar de una «comunidad» en el sentido clásico de la palabra.

c) Una investigación microsocia

El trabajo pretendía ser coherente con una visión sistémica de la sociedad

para poder coordinarlo con otras investigaciones, de tal manera que el nivel comparativo y la posibilidad futura de promulgar generalizaciones estuvieran salvaguardados desde el punto de vista teórico. Trabajar con este criterio presenta, a priori, ciertas ventajas en cuanto a la facilidad de observar la realidad social y la posibilidad de aplicar determinadas técnicas a la investigación. El estudio de un caso posibilitaba la comprensión de procesos en los que se articulaban elementos estructurales propios del mundo policial —las peculiaridades de la organización estudiada— con las de otras instituciones sociales, sin olvidar la posibilidad de introducir con toda su importancia la existencia de un marco físico, histórico y humano con unas características propias.

d) Los procesos de cambio social

Éste era un eje central que se debía tener en cuenta al plantearse la necesidad de una adecuación del cuerpo de Policía Local. Así, había que explicar los procesos de cambio y de expansión económica, así como los flujos de población que han provocado, entre otras cosas, que en los últimos veinte años el municipio haya doblado prácticamente su población.

e) El estudio de una organización profesional

La policía es una profesión. Esta circunstancia hace que la investigación presente peculiaridades propias de la antropología del trabajo. Se tuvo en cuenta también la relación del cuerpo de policía con las otras áreas de la Administración local y con el conjunto del sistema de justicia en que se incluye.

f) Administración pública

Esta organización profesional pertenece a la Administración local. Este hecho obligó al equipo a articular una serie de mecanismos que permitieran explicar los rasgos principales de este nivel de la Administración y los principales nexos de relación entre ella y la organización objeto de análisis.

g) Seguridad

El concepto de seguridad define, en gran manera, el objetivo del trabajo y está presente en él de forma transversal. Por este motivo, se tenía que delimitar esta idea.

h) Aparato policial

La organización estudiada, la Policía Local de Premià de Dalt, pertenece a este subsistema social, por lo cual era necesario enmarcarla en el conjunto del sistema de justicia criminal en el cual se incluye.

El trabajo en equipo obligó, además, al establecimiento de algunos conceptos como fundamentos del estudio de caso.

3.1 Análisis territorial

El trabajo de investigación pretendió articular un estudio territorial con el abordaje de la reforma de una organización local de policía. En esencia, se puede afir-

mar que articular estos dos momentos de análisis es coherente si se tiene en cuenta cuál fue la lógica de la creación del aparato policial y su desarrollo histórico.

La policía, como agencia de control social formal que se conoce en la actualidad, nació a mediados del siglo xix con la caída del Antiguo Régimen europeo y la llegada al poder del nuevo orden burgués. Se puede considerar que este proceso de formación duró toda la segunda mitad del siglo xix y que una vez consolidada se expandió durante todo el siglo xx. También se puede afirmar que una de las razones por las que los mecanismos de poder consideraron a la policía como uno de los instrumentos óptimos para el control y la gestión de la población fue la capacidad que demostraron estas organizaciones para establecer unos vínculos estrechos con el territorio en que se asentaban. Estos vínculos se entienden fundamentalmente como una capacidad para obtener la máxima información del territorio, para tener un conocimiento exhaustivo del mismo, con el que la Administración pudiera aplicar posteriormente todo tipo de estrategias y de políticas sobre la población.

Los cuerpos municipales de policía fueron un claro referente de esta estrategia desde su nacimiento. En la segunda mitad del siglo xix se desencadena un enorme proceso de modernización y racionalización de la vida urbana. Las policías locales —nacidas como guardias municipales— fueron, para la Administración, un instrumento valioso para llevar a cabo esta tarea, al encargarles la vigilancia del cumplimiento de las ordenanzas de «policía y buen gobierno» así como los bandos de alcaldía. Tanto las ordenanzas como los bandos buscaban la regulación y el ordenamiento del conjunto de actividades que la población llevaba a cabo en la vía pública, con lo cual se puede decir que se formó una transformación acelerada de muchas costumbres sobre higiene, salubridad, actividades económicas, tráfico, etc.

De esta manera, los cuerpos de policía local acumularon rápidamente una gran cantidad de información geográfica del territorio y de las dinámicas sociales que se daban en él. Esta relación de la policía con el espacio físico y humano ha continuado inalterable durante este siglo y medio. Por este motivo, desde el punto de vista teórico, es imprescindible llevar a cabo un trabajo empírico para entender la articulación de estos vínculos entre el espacio y la agencia destinada a su control formal.

3.2 El Estado del bienestar: de la calidad de vida a la sociedad de los riesgos

El llamado Estado del bienestar presenta ciertos síntomas de cansancio y de un determinado nivel de crisis. La pregunta, tal vez compleja o atrevida, es qué papel pueden tener las organizaciones policiales en esta situación. Reflexionar sobre esta cuestión es imprescindible si el objetivo es llevar a cabo una prospectiva de futuro a corto y medio plazo.

Una de las premisas nucleares de la idea del Estado social o del bienestar ha sido, entre otros, proporcionar a los ciudadanos niveles cada vez más altos de prestaciones y, por tanto, de lo que se ha llamado calidad de vida, buscando así

dosis de legitimidad¹ basadas en la propia eficacia del sistema. Sin embargo, el fracaso de expectativas a partir de los años setenta afectó directamente al sistema de justicia criminal y generó la emergencia progresiva de toda serie de riesgos, que se catalogan en difusos —o generales— y concretos.

En líneas generales, se puede constatar el paso a una época con un determinado nivel de crisis y, en consecuencia, con la aparición de procesos de transformación más o menos rápidos. En este contexto, hay diversos actores y discursos que, en el nuevo siglo, están tratando de emerger como pioneros para afrontar y liderar esta situación. La policía es uno de ellos, y por este motivo se encuentra inmersa en un proceso de transformaciones con el objetivo de asegurar la gestión posible de estos dos vectores.

Por todo ello, la investigación no podía —ni pretendía— acabar siendo un estudio clásico de seguridad o de seguridad ciudadana aplicada a un municipio. Por el contrario, necesitaba tener como referente último el planteamiento sobre cómo la Administración local puede, a través de su policía, contribuir a aumentar algunos de los parámetros que caen en el ámbito de la calidad de vida de sus ciudadanos y, de esta manera, apaciguar la percepción de los riesgos que la población capta cada vez de manera más amenazadora.²

3.3 La seguridad

El concepto sobre la seguridad ha ido tomando importancia en nuestro país progresiva e ininterrumpidamente desde finales de los años setenta. En Cataluña, el primer síntoma de la preocupación que iba adquiriendo este tema entre las administraciones se encuentra en el hecho de que el Ayuntamiento de Barcelona constituyera, en 1984, la Comisión Técnica de Seguridad Urbana. Tal como se

1. «... la legitimidad tal como se discute hoy día ya no se basa exclusivamente en la racionalidad formal, sino que requiere un consenso generalizado sobre los «valores», es decir, legitimidad no quiere decir sólo legalidad del poder estatal y de los mecanismos de su constitución, sino consentimiento con los resultados de su actuación. El ciudadano concede legitimidad al poder, no sólo a través de su participación en la voluntad política, sino de su identificación con los valores que predica y los beneficios sociales que de ella se derivan. Las instituciones de poder se legitiman en virtud de su legalidad y en clara referencia a sus resultados prácticos» (Picó, 1987: 131).

2. «Lo importante para nosotros es que este conjunto de crisis —o, dicho de una manera más correcta, de manifestaciones diversas de una misma crisis— añade un elemento que afecta claramente a la idea de seguridad sistémica: se deja al descubierto que la noción de riesgo social en los tiempos posmodernos no consisten en una cosa puramente externa o desconocida (en una especie de contingencia del entorno) sino que también debe conectarse con las consecuencias perversas y con las incapacidades del propio funcionamiento del sistema social y de sus subsistemas. Los riesgos sociales quedan, de esta manera, ampliados, reubicados y redefinidos.

»Esta cuestión ha sido enmarcada por la teoría sociológica contemporánea, que ha creado la categoría de sociedad del riesgo para describirla. Destaca, en esta línea, el esfuerzo de Beck según el cual la noción de riesgo social en nuestro tiempo ya no hace referencia a cualquier tipo de drama o peligro, sino que apunta directamente a las consecuencias de decisiones de carácter industrial, técnico o económico tomadas después de las pertinentes ponderaciones de beneficios apropiables. Dicho de otro modo, hay unos ciertos riesgos sociales que derivan fundamentalmente de decisiones conscientes tomadas desde instituciones públicas o privadas (de la cadena de decisiones previa); por poner dos ejemplos, el desastre producido en una central atómica o el desmantelamiento de todo un sector productivo que genera el empobrecimiento de una región determinada» (Dominguez i Virgili, 2000: 228).

dice en la presentación de la publicación de las conclusiones, el trabajo intentaba abordar «uno de los problemas que más afectan a los ciudadanos: la seguridad».

Teniendo en cuenta este momento histórico de partida, se constata el nacimiento de la seguridad como problema social. Es decir, la articulación de toda una serie de factores históricos, sociales, políticos y económicos que, jerarquizados entre ellos y sometidos a diversos procesos de transformación, han favorecido la construcción de una percepción colectiva de inseguridad.

La aparición de este «problema» con una fuerza prioritaria —tal como han reflejado las diversas encuestas sociológicas y de victimización— ha generado en los últimos años encendidos debates políticos, sociales, mediáticos, con la sucesiva aparición de diferentes políticas de seguridad, y ha propiciado también el surgimiento de toda una industria privada a su alrededor. Por ello, convenía hacer un rápido repaso a los conceptos y las definiciones con que se trabaja y que a veces han sido utilizados por diversos agentes sociales de una manera más o menos confusa.

3.4 Orden público

Es el concepto decimonónico surgido de las revoluciones burguesas y el nuevo concepto de Estado. En un sentido amplio podemos decir que se identifica con el orden jurídico, con lo que marcan las leyes. La esencia de la idea de orden público es precisamente su cumplimiento, ya que en caso contrario entra en funcionamiento la maquinaria represiva del Estado.

En el Estado español, esta idea de orden público entendida como un mecanismo para perpetuar determinadas normas, mantener una autoridad fuerte y asegurarse la obediencia de los ciudadanos se transforma con la discusión y la aprobación en 1978 de la Constitución española.

3.5 Seguridad ciudadana

Este concepto sustituye al anterior. El artículo 104 de la Constitución encarga a las fuerzas y los cuerpos de seguridad la misión de «proteger el libre ejercicio de derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana». A pesar de todo, es curioso comprobar cómo pervive este concepto en diversos artículos de la misma norma constitucional, estatutos de autonomía —el vasco y el catalán, por ejemplo— y artículos de diversas leyes orgánicas. Es el llamado orden público constitucional.

El concepto de seguridad ciudadana rompe la hegemonía de la lectura jurídica y la amplía al resto de la sociedad, porque ya no se centra en la capacidad represiva del Estado sino en la búsqueda de una convivencia segura de los ciudadanos, a partir de la «protección de las personas y los bienes ante las acciones violentas o agresiones, situaciones de peligro o calamidades públicas». En todo caso, interesa destacar que el cambio de concepto no es banal, sino que demuestra que el Estado se plantea ofrecer un servicio público que tienda a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

La ley orgánica 1/1992, sobre protección de la seguridad ciudadana, merecería un comentario en un capítulo aparte; aquí sólo indicamos que constituye el ejemplo de cómo se pretendió dar respuesta, a principios de los años noventa, a una pretendida situación de emergencia pública con una ley que quería hacer prevalecer las respuestas policiales por encima de otras estrategias de tipo social a estas problemáticas.³

3.6 Seguridad pública

La Constitución española introduce un tercer concepto, el de seguridad pública, que aparece en el artículo 141.1.29 como una competencia exclusiva del Estado. Hay que entenderlo como el mantenimiento de la seguridad en un sentido amplio, la suma de la idea de orden público y de seguridad ciudadana.

3.7 El miedo a la delincuencia

Es, en definitiva, la definición cotidiana a que se hace referencia cuando se habla de la percepción colectiva de inseguridad. Hay mucha literatura especializada que versa sobre los factores que inciden en su formación y desarrollo, así como en todos aquellos discursos políticos, sectores profesionales, agencias y organizaciones que intervienen en la construcción de esta idea social y en las fluctuaciones de su intensidad e influencia en el funcionamiento del sistema social.

Es preciso tener en cuenta la doble vertiente del miedo a la delincuencia. Por una parte, el debate sobre si la inseguridad es un fenómeno objetivo o al menos objetivable —denuncias, sentencias judiciales, encuestas de victimización, etc.—, o bien si es principalmente una construcción social inserta en el imaginario colectivo de unas determinadas sociedades en unas determinadas épocas de crisis. Por otra parte, esta inseguridad aparecería con un doble circuito: un miedo difuso, general, colectivo y un miedo concreto e individual de ser víctima de las diversas formas de violencia que nos amenazan.

3. «... se ha manipulado a la opinión pública ofreciendo la ley como la única panacea a los problemas de los ciudadanos, con olvido de las verdaderas causas de la crisis en que estamos metidos; se ha desvalorizado la función controladora del Poder Judicial pretendiendo convertirlo en apéndice legitimador de las fuerzas policiales y las ocurrencias del Ejecutivo; se ha criticado en forma abrupta a toda la clase intelectual, con excepción por supuesto de los intelectuales orgánicos, considerándolos seres trasnochados y sin contacto alguno con la realidad; se ha acudido incluso al Defensor del Pueblo para que, en actuación muy ajena a su función constitucional, prestara su aval a la última corrección semántica de la Ley. [...] Al margen de datos más concretos que el simple número, un millón de intervenciones según el señor ministro, la satisfacción del más destacado valedor de la ley sólo sirve para probar algo que ya sabíamos desde que se anunció su tramitación: que los destinatarios de la norma iban a ser aquellos que, por pertenecer a los sectores más desposeídos y subalternos, tienen mayores posibilidades de ser vistos y menos de ser escuchados. Valoración del señor ministro que concuerda con aquella afirmación inicial de que nada debían temer de la Ley quienes nada tienen que temer, olvidando que todo el sistema de garantías ha sido establecido para aquellos que más lo necesitan, para aquellos que van a ser los afectados por su aplicación, para los sospechosos, los imputados, los marginados de toda clase; éstos son los destinatarios naturales de la LOPSC y, precisamente por ello, los más necesitados de que no se subvierta o deteriore el sistema garantizador de los derechos fundamentales que también a ellos debe protegerles» (Movilla Álvarez, 1993: 12).

3.8 La policía

Las sociedades complejas están generando toda una serie de mecanismos de gestión que dejan en manos de las instituciones —públicas y privadas— y de organizaciones especializadas una buena parte de las transacciones y relaciones sociales. Sin ánimo de profundizar ahora en este tema, se puede afirmar que las redes sociales informales han ido perdiendo simultánea y progresivamente gran parte del protagonismo en cuanto a su capacidad para resolver los problemas cotidianos de la gente. De esta manera se puede creer en la existencia de determinados procesos que invitan a pensar en la aparición de nuevos tipos —y estrategias— de relaciones sociales. Fruto de ello sería la aparición de lo que se podría denominar individuo vulnerable, progresivamente incapaz de afrontar por sí solo las contingencias de la vida social y desligado cada vez más de sus redes informales tradicionales —familia, amigos, vecinos, etc.—. Esto que parece una paradoja del sistema social, en realidad no es más que una nueva variante del funcionamiento tradicional del Estado burgués nacido en el siglo XIX con la caída del Antiguo Régimen.⁴ Así, en este nuevo sistema de relaciones, por una parte los ciudadanos pedirían, exigirían, cada vez más prestaciones al conjunto de organizaciones e instituciones, con la conciencia de que esta demanda partiría de su libertad individual y con la legitimidad que les proporcionaría la lógica del Estado del bienestar. Sin embargo, si se analiza en profundidad se observa que la población se podría estar convirtiendo en dependiente del sistema de una manera absoluta, hasta al punto de que si algún elemento del sistema no funcionara, el individuo fracasaría en sus objetivos y necesidades.

En la creación de estos procesos, lógicamente, tendría un protagonismo especial todo lo que hace referencia a la gestión de los riesgos sociales, elemento que nos conduce directamente a la percepción de la inseguridad, y de aquí a la policía.⁵

4. Con el nuevo orden político burgués que se instauró en Europa después de la era de las revoluciones, aparecieron nuevas técnicas de gobierno basadas en el control y la gestión de una nueva categoría: la población. La idea de producción se convirtió en el eje fundamental y todo giraría a su alrededor. Así se consiguió la disciplina de las voluntades de los individuos a base del control político, médico y fundamentalmente terapéutico de sus vidas. En este contexto de «modernización» de la vida de los ciudadanos libres, se fue forjando el nuevo sistema de seguridad, tanto el de carácter estatal como el de base local. Así lo explica Agustí Vehí en la introducción de su obra sobre el caso de la Policía Local de Figueres: «En este sentido es una opinión generalizada que estos sistemas locales de seguridad en la forma en que los conocemos hoy fueron producto o se tienen que poner en relación con las necesidades de disponer de un mecanismo de control social totalmente dirigido desde los gobiernos municipales, con la construcción del Estado liberal y con el cambio de sistema económico; de su evolución conjunta vendría el crecimiento urbano, a partir de mediados del XIX, y las nuevas políticas de servicios municipales, entre ellas la de seguridad. Una seguridad que, desde esta perspectiva, se intuía con una visión mucho más amplia que la propiamente dicha "de orden público" y que habría que entender como de construcción de unas nuevas relaciones sociales en un nuevo marco, el urbano, y con unos gobiernos locales que intentan hacerse su espacio de gestión» (Vehí, 2001: 2).

5. Siempre teniendo como punto de partida la afirmación de Alejandro Nieto (1976: 36): «La Policía no es un simple rasgo, más o menos importante del Estado moderno, puesto que constituye el valor medular que vertebra todo su ser.»

El aparato policial, consciente de que en este inicio de siglo se ha abierto una determinada competencia —expresándolo con la lógica del mercado— con otras agencias y, por tanto, con otros discursos, por conseguir el protagonismo de la gestión del ámbito de la seguridad y de la gestión de los riesgos sociales, ha emprendido una serie de transformaciones —que no se han de confundir con cambios estructurales o de lógica última— para adaptarse a la nueva realidad social. De esta manera, ha generado diversas estrategias que tienden a convertirla en una de las profesiones de referencia para este siglo XXI —igual que lo fue la de médico durante buena parte del siglo XIX y XX—, lo cual refuerza su tendencia histórica a asumir importantes niveles de autonomía dentro del marco global del sistema.⁶

Este proceso se está articulando básicamente a través de tres elementos:

- adaptación a las transformaciones sociopolíticas y, esencialmente, a la fluctuación de la demanda social;
- transformación de las estructuras organizativas y operativas, y, en consecuencia,
- modernización y especialización.

Estos tres elementos ya se están aplicando, teniendo en cuenta las variables siguientes:

- La transformación del concepto de policía controladora y represora surgido del modelo de Estado burgués que surgió después de la caída del Antiguo Régimen. Se tiende a una «policía del bienestar», que disminuya la importancia —pública, al menos— de agencia de control social formal en beneficio de otras funciones, como las asistenciales o las que refuerzan la calidad de vida de los ciudadanos.
- La manera en que las fluctuaciones y crisis del Estado del bienestar pueden afectar a los objetivos del aparato policial.
- La progresiva *policialización* de la sociedad, que incorpora directamente el marketing y fomenta el exhibicionismo policial.
- El control del mercado de la seguridad. El aparato policial incorpora con éxito la lógica de la empresa privada a sus organizaciones, y debe conseguir que la seguridad privada no lo convierta en algo prescindible.

6. «La cuestión policial, enfocada bajo el prisma del aparato policial, debe centrarse en el aspecto que hoy adopta dicho aparato, el cual procedente a su vez de la forma-Estado es el fruto de un proceso histórico en el que es justamente el doble control sobre los aparatos ideológicos y represivos del Estado lo que permite a las clases dominantes conservar el poder del/en el Estado. En este sentido, el aparato policial forma parte de un sistema integrado de justicia, al que se le atribuye la mayor parte del potencial represivo estatal. Pero no hay que olvidar que por las propias relaciones de poder que representan y por sus propias dinámicas internas, los elementos de este sistema tienen cierta tendencia a la autonomía. El aparato judicial pugna por su proclamada independencia; la policía, por su nivel de información, su despliegue y su propia estructura y organización, dispone de una independencia nada desdeñable, con políticas y estrategias propias» (Recasens, 1992: 2).

- La incorporación gradual de otras profesiones de mayor prestigio social a la policía.
- La articulación y la convivencia con otros cuerpos policiales que operan en el mismo territorio y, en este caso concreto, con la previsión del próximo despliegue de la Policía de la Generalitat - *Mossos d'Esquadra*.
- Las posibles transformaciones en las relaciones entre el aparato policial y el judicial.
- El éxito de las estrategias que sigue la policía para aumentar el prestigio social de la profesión.
- Los mecanismos articulados por las instancias de poder para controlar los focos de conflicto en las organizaciones policiales.

Sin embargo, para llevar a cabo unas transformaciones significativas, es preciso que la policía consiga un elevado grado de complicidad con la población a la que dirige este mensaje, a fin de obtener la mayor dosis de legitimidad posible. En este proceso, la idea última ya no sería lograr que los ciudadanos comprendieran y valoraran positivamente a los policías y sus funciones —uno de los anhelos corporativos y subculturales más arraigados en esta profesión—, sino que los propios ciudadanos pudieran llegar a participar activamente de las funciones policiales y sentirse como tales.

Con esta finalidad, las estrategias que utilizan las organizaciones policiales son básicamente cuatro:⁷

a) Eliminación del hermetismo institucional

El marketing. Después de un siglo y medio de existencia, las diferentes organizaciones policiales han emprendido procesos y estrategias a fin de aproximarse a la población.

b) Fomento del exhibicionismo

La policía como espectáculo. Si durante una buena parte de su historia la policía ha utilizado principalmente la estrategia de ser «opaca», la tendencia actual muestra que esto ha cambiado y se busca conseguir unos efectos simbólicos determinados en la población derivados de la exhibición de formas y medios.

7. Un ejemplo de esta perspectiva, que conduce a pensar que la policía es «algo diferente que necesita una organización diferente», lo encontramos en el párrafo siguiente: «Desde el punto de vista de la tecnología organizacional, la policía sería, pues, una organización de pequeños lotes y producción unitaria, si nos atenemos a la secuencia de sus actividades. Por su parte, es una organización de trabajo no rutinario, dada la materia prima con que trabaja (los seres humanos). Por último, es una organización de tecnología intensiva si nos referimos al flujo de trabajo y al modo en que se produce habitualmente para la policía. La organización policial, dedicada al campo de los servicios y caracterizada por sus objetivos no lucrativos, encaja con dificultad de manera absoluta en cualquiera de las clasificaciones anteriores, pero su análisis desde estas perspectivas permite una aproximación a la complejidad de la teoría organizacional donde se desarrolla la función policial» (Martín, 1990: 5).

c) Fomento de la profesión

La policía se define a sí misma como una profesión compleja, moderna, técnica, que exige una gran preparación para ser ejercida.

d) La incorporación de la lógica de la empresa privada como modelo de gestión de las organizaciones

Ésta es la tendencia sobre la que se basan las transformaciones policiales más importantes en este fin de siglo.

En el Estado español encontramos el ejemplo más inmediato en el proyecto Policía 2000, elaborado y puesto en marcha por la Dirección General de la Policía para aplicarlo al Cuerpo Nacional de Policía. En este proyecto se observa cómo se pretende incorporar tres de los aspectos básicos de la lógica productiva privada:

- el ciudadano se reconvierte en cliente (que compra un producto determinado);
- la búsqueda de la rentabilidad del producto (de la eficacia y la eficiencia), que se demostrará mediante la comprobación de que la demanda está satisfecha (disminución de las tasas de delincuencia y satisfacción de los clientes);
- introducción de procedimientos de trabajo basados en objetivos, con suficientes recursos materiales convenientemente optimizados.

Hay una diversidad de factores cuya articulación debe contribuir o impedir, en los próximos años, que la policía alcance este papel relevante en la gestión de los riesgos sociales que perciben sectores mayoritarios de la población y que, por esta razón, imponen su discurso y su lógica por encima de otros.

Sin embargo, ya se asiste a situaciones que podrían ser un síntoma de lo que en un futuro inmediato podría generalizarse en toda Europa. En Francia,⁸ de una manera especial, ya hace tiempo que en los barrios deprimidos de las grandes ciudades se da un fenómeno que se ha calificado como una «guerra de baja intensidad» entre la población juvenil y la policía, y que se desarrolla fundamentalmente los fines de semana. La marginación, la pobreza y las cuestiones étnicas son el medio de cultivo de manifestaciones de lo que se denominan nuevas violencias urbanas. Sin ánimo de profundizar en este fenómeno, se observa que el propio Estado podría estar otorgando a la policía este papel principal en la resolución de los graves problemas sociales que afectan a estas zonas. Allá donde el Estado del bienestar no ha tenido éxito en la aplicación de sus diversos mecanismos de gestión de la población, se retiraría y proporcionaría poderes más amplios a la policía. Ésta utilizaría estrategias combinadas —desde la «tolerancia cero» hasta la policía comunitaria— para combatir y contener, desde el discurso de la delincuencia y el orden público, unos procesos que tienen un evidente contenido de crisis social.

8. Un ejemplo: los artículos «El cortafuegos del miedo» y «Estado de alarma en las *banlieues*» de J.R. González Cabezas, publicados en *La Vanguardia* respectivamente el 22 de julio de 2001 y el 7 de septiembre de 2001.

4. METODOLOGÍA

La constricción del marco de estudio al ámbito municipal de una comunidad relativamente pequeña ha hecho necesaria la configuración de un enfoque metodológico básicamente cualitativo, capaz de ofrecer una aproximación global al objeto de estudio que pudiera ir más allá de las estadísticas oficiales. Los registros estadísticos de los diferentes organismos municipales sitúan un marco de referencia y pueden servir como elementos de comparación con otros municipios o como indicadores de tendencias en un estudio diacrónico del mismo municipio, pero en general se puede considerar que, en comunidades pequeñas, la explotación sistemática de cifras puede conducir a la sobredimensión o a la exageración de fenómenos.

De hecho, se parte de una cierta contradicción en los términos: en un municipio donde el índice de conflictividad es bajo⁹ y la sensación general —expresada por los vecinos— es que se trata de un pueblo pequeño donde «no pasa nada», se pide una adecuación de la plantilla de la policía local.

¿Por qué se reclama más efectividad a la Policía Local de un pueblo donde no pasa nada? La solución del problema comporta la reflexión, por una parte, sobre el papel de las organizaciones policiales como instrumentos al servicio de la Administración —en este caso local, que se caracteriza por la proximidad al ciudadano—, y, por otra, sobre el concepto de seguridad, pública o privada, vivido según la percepción de los ciudadanos.

Las técnicas que se utilizaron para el análisis del caso se escogieron según la demanda de la propia investigación, con el convencimiento de que, pese al carácter particular del pueblo objeto de estudio, a grandes rasgos pueden ser útiles como instrumento de aproximación y de comprensión de las realidades de comunidades circunscritas a ámbitos locales y supralocales.¹⁰

Los datos utilizados se pueden clasificar según su naturaleza. En primer lugar, a fin de obtener una aproximación a escala pertinente del objeto de estudio, se utilizaron los datos estadísticos referentes a la demografía, la actividad económica y la calidad de vida elaborados por el Instituto de Estadística de Cataluña y el Consejo Comarcal del Maresme. Con esta información se relativizó la situación del municipio en su entorno socioeconómico y se analizaron las dinámicas en el sector comarcal donde está ubicado, así como la relación con los municipios de su entorno. Por otra parte, las estadísticas municipales sirvieron para diferenciar los barrios como unidades de convivencia, conocer las características de su evolución y también su actividad económica y asociativa. El hecho de trabajar con divisiones de convivencia, en lugar de las divisiones administrativas más usuales —general-

9. Sólo como ejemplo, y según las estadísticas de la Policía Local de Premià de Dalt de 2000, se efectuaron 18 detenciones —seis más que en el año anterior— y se registraron 59 accidentes de tráfico.

10. No se trata de precisar unas limitaciones cuantitativas para estudios de carácter cualitativo, sino de tenerlas en cuenta como elementos de análisis útiles para la labor administrativa en el servicio público.

mente secciones censales—, ha hecho más comprensibles muchos de los datos y ha ayudado a contextualizar los datos sobre la actuación policial y las demandas de la población. Respecto a la actividad policial se han tenido en cuenta, en un primer momento, los datos de las estadísticas oficiales del cuerpo, además del análisis de los comunicados diarios de actividad de las patrullas.

Este conjunto de datos oficiales sirvió para hacer una primera aproximación de cariz descriptivo al municipio, que todavía era insuficiente. Por ello, era preciso aumentar más la escala de aproximación a través del análisis de la estructura urbana, del tipo de edificación, la identificación de los centros de actividad y de ocio y la situación de los fenómenos denunciados u observados por los ciudadanos. El análisis del plano y la observación directa, realizada teniendo en cuenta la cronografía de las actividades, ilustraron los diferentes efectos sobre sectores del municipio en relación con el carácter residencial y la influencia de las segundas residencias en el ritmo cotidiano de actividad. La ocupación de los espacios públicos es uno de los elementos más evidentes en esta observación, tanto en su distribución en el plano como en los usos a que se destinan.

Por último, se ha tenido un interés especial por conocer la visión de los actores y, por ello, la recogida de datos se ha enfocado hacia diferentes direcciones.

Por una parte, se analizaron las demandas de la población a la Policía Local a través del registro de llamadas telefónicas hechas durante el año 2000. Se tuvieron en cuenta tanto el registro horario y el origen geográfico de la demanda como el motivo y la actuación posterior, si era el caso. Este tipo de información no puede tratarse cuantitativamente de una manera fiable, tanto por las carencias en el registro (a causa de las características del mismo servicio) como por la diversidad causal de los requerimientos. Pese a todo, es un instrumento bastante útil para marcar tendencias en el tiempo, el espacio, los motivos y las funciones que otorgan los vecinos a la Policía Local.

Por otra parte, se hicieron varias series de entrevistas semidirigidas. Las primeras se plantearon a personas significativas por su relación con cargos municipales que intervienen en temas de seguridad y sociedad (concejal de Vía Pública, jefe de la Policía Local, asistencia social...). También se entrevistó a representantes de la comandancia de la Guardia Civil de la zona y los miembros de la plantilla de la propia Policía Local. Los temas de las entrevistas estaban relacionados con la percepción de la seguridad desde el punto de vista de su cargo y con la valoración y la gestión de los recursos que hay a su alcance. En el caso de la Policía Local, por su calidad de actores privilegiados en la gestión de la seguridad local, se insistió en aspectos laborales. Asimismo, se entrevistó a los representantes de las asociaciones de vecinos de los diferentes barrios y a varios ciudadanos elegidos por el sistema de «bola de nieve» matizada para asegurar una representación de grupos de edad, tiempo de residencia en el municipio y los barrios, a fin de conseguir una muestra amplia y variada. Los temas de las entrevistas se agruparon en aspectos referentes a las valoraciones del municipio y de los cambios que se producen en él, la percepción de la seguridad o inseguridad, el análisis de las causas y las prevenciones particulares.

Finalmente, se tuvo en cuenta la prensa comarcal y local como reflejo de los sucesos y como elemento susceptible de creación de opinión, pero en este caso, seguramente a causa del escaso índice de conflictividad, los resultados son desestimables.

Los elementos que se han utilizado para el análisis de este caso son fácilmente abarcables para cualquier investigación y se pueden completar con los matices oportunos, de acuerdo con las características del objeto de estudio. Ahora bien, hay que tener siempre presentes los límites que pueden aportar un tratamiento cualitativo de la información y la necesidad de asegurar una distancia personal y profesional con el objeto de estudio, en beneficio de la perspectiva y la objetividad.

5. CAMBIOS EN EL ESPACIO Y CAMBIOS SOCIALES

Premià de Dalt es un municipio que ha combinado una dinámica de crecimiento demográfico y urbanístico con el mantenimiento de las características de su entorno paisajístico y de sus elementos de identidad. De todas maneras, y a pesar de que para muchos de sus habitantes tenga el encanto de ser un pueblo, el desarrollo de los últimos años ha influido en los grandes rasgos de su identidad.

5.1 La influencia metropolitana

Situado al sur del Maresme, Premià de Dalt recibe la influencia de un entorno urbano definido por Barcelona y Mataró. La accesibilidad y el entorno han influido en el carácter residencial de la población y en su estacionalidad. Los municipios de referencia más cercanos son Premià de Mar y Vilassar de Dalt, con los cuales comparte algunos servicios.

5.2 La complejidad

El municipio ha experimentado un crecimiento constante en las últimas décadas. Hay unos centros tradicionales separados por la autopista: el núcleo antiguo —o Premià de Dalt por antonomasia— y el barrio del Remei —originado en las corrientes migratorias de los años sesenta—, ambos situados al norte del municipio, en el área más cercana a la montaña. Estos dos núcleos complementan su espacio originario gracias a las urbanizaciones de segunda residencia que se están convirtiendo poco a poco en barrios residenciales para los nuevos vecinos de la localidad. Al otro lado de la autopista, por el lado de mar, los barrios de Santa Anna y la Floresta presentan unas características diferentes entre sí, pero también muchos rasgos comunes con los dos primeros barrios: son mucho más densos y prácticamente han agotado el espacio de crecimiento. La influencia de las principales vías de comunicación incide en el tráfico y en los problemas de estacionamiento. La influencia del entorno urbano de esta parte del municipio se aprecia por el hecho de que la frontera de estos dos barrios están separados de Premià de Mar por tan sólo una calle.

5.3 La polarización de la actividad

El núcleo antiguo y Santa Anna son los principales centros de actividad tradicional de la población. La comunicación entre los barrios, el centro y la autopista se hace a través de los ejes perpendiculares representados por la carretera de enlace, la riera y la carretera de Premià. Esto implica que buena parte del tráfico se haga entre los domicilios y la autopista, más que hacia unos centros donde es difícil compaginar el tipismo del trazado de las calles con la comodidad del transporte privado y el aparcamiento. La ubicación de un área comercial en la Floresta se beneficia principalmente de su entorno urbano y del acceso a la autopista.

5.4 Los cambios en el espacio y en el modelo de vida

El crecimiento del municipio implica también la aparición de unos problemas nuevos relacionados con la seguridad. Por una parte, hay cuestiones derivadas del uso del espacio privado que pueden repercutir en el espacio público: fiestas y reuniones en jardines, alarmas, perros que ladran... Nuevas demandas derivadas de un uso del espacio ocasional. Por otra parte, la mayoría de estas áreas residenciales están vacías durante el día, y la falta de uso de los espacios públicos implica también la preocupación por los robos en los domicilios. Por ello es notable la aparición de sistemas de vigilancia pasiva y la reclamación a la Policía Local con motivo de la presencia de personas consideradas «sospechosas».

El uso de los espacios públicos en estas zonas de nueva urbanización se centra en los parques y las plazas, dado que las calles no están pensadas para estos usos. Los parques y las plazas se convierten en espacios funcionales para comunidades de edad y para usos que no siempre son complementarios (por ejemplo, los grupos de jóvenes o de niños). Los nuevos usos conducen a la aparición de nuevas funciones policiales para asegurar la comodidad y la calidad de vida, con unas intervenciones que a menudo han de estar más orientadas a la mediación que a la reacción punitiva ante los comportamientos considerados antisociales.

A partir de la relación entre las características del espacio, las demandas de la población a la policía y la percepción sobre la seguridad, se han podido establecer las bases de la situación que se ha generado en los últimos años. En primer lugar, la dinámica de crecimiento del municipio se ha realizado a costa del modelo de vida tradicional. La inmigración de la última década ha llevado a este municipio, a diferencia de los municipios vecinos, un nuevo ciudadano que conocía el pueblo por haber tenido allí su segunda residencia o que ha encontrado un entorno, un tipo de vivienda y unas condiciones que difícilmente se pueden encontrar más cerca de Barcelona. La disminución del número de segundas residencias en relación con las primeras y el incremento de las nuevas construcciones, con un predominio absoluto de la horizontalidad, no ha tenido correspondencia con el incremento del empleo ni el establecimiento de nuevos negocios. Los nuevos vecinos, como buena parte de la población, forman parte del flujo de los movimientos pendulares causados por el trabajo, presumiblemente en Barcelona, Premià de Mar y Mataró. El cierre del comercio tradicional y la polarización de la actividad princi-

palmente en el núcleo antiguo y en el barrio de Santa Anna son sintomáticos del carácter residencial que adopta el municipio.

En segundo lugar, las barreras orográficas y la presencia de la autopista (que divide el término municipal), además de los problemas de circulación en el interior de los núcleos antiguos, favorecen que el tráfico se dirija hacia a las vías de comunicación externas. A pesar de su crecimiento, Premià de Dalt ha sabido conservar una parte del encanto y del carácter bucólico del «pueblo», pero era inevitable cambiar el modelo de vida y las funciones de los lugares, o sea, el tipo de actividades, el tiempo de realización, el uso de los espacios y las formas de relación. Esta situación, fruto de una crisis de crecimiento, no tiene por qué ser duradera ni inalterable, pero invita a matizar la imagen de tranquilidad idílica del municipio y a reorientar la naturaleza de los servicios públicos, entre ellos el de la Policía Local.

La complejidad creciente de esta comunidad comporta nuevas demandas de los ciudadanos a la policía y han convertido esta organización en un elemento de la vida cotidiana con unas funciones que van más allá de las que se le reconocían como propias. Así, además de la intervención en los escasos actos delictivos que se registran en el municipio (básicamente algunos robos y daños a la propiedad) y en accidentes de tráfico de su competencia, las demandas ciudadanas (recogidas a través del registro de llamadas telefónicas) reclaman la intervención policial especialmente para denunciar problemas relacionados con la circulación, la convivencia y el vandalismo. También llama la atención la cantidad de llamadas para pedir información sobre servicios municipales o privados. La policía se transforma así en un instrumento cada vez más presente en la vida diaria de los ciudadanos, especialmente en el terreno de las relaciones directas entre vecinos o desconocidos.

La referencia de las demandas y de las actuaciones por zonas relaciona también el modelo de urbanización y el estilo de vida con la función policial. En el núcleo de los barrios situados al norte de la autopista —que se han conservado prácticamente inalterados—, los problemas son escasos y consisten principalmente en temas de circulación y estacionamiento, especialmente por su relación con la actividad comercial y los centros de servicios. En sus urbanizaciones, vacías de actividad durante los días laborables, los problemas se centran en la convivencia vecinal durante los fines de semana y las quejas por las alarmas. En las calles de estas urbanizaciones, generalmente desiertas, es fácil observar las medidas de protección —y aislamiento— del espacio interior de las fincas. Las reclamaciones por problemas de vandalismo circulatorio tienen origen principalmente en los parques de esta zona.

En los barrios situados al sur de la autopista, el problema principal, según la percepción de los vecinos y policías, se debe al incremento del tráfico y al aparcamiento. Aquí surgen, además, otros problemas como peleas y quejas por ruidos y discusiones. En estos barrios se identifican algunas zonas limítrofes como espacios de conflicto. Aunque en un sentido estricto el barrio de Santa Anna es el escenario de la mayor parte de los atestados judiciales, hay que decir que su localización entre dos municipios, la identificación espacial (estructura cerrada, calles y edificaciones característicos que refuerzan la idea de límite con los otros espacios del entorno), el propio origen de la construcción y de la población han ayudado, tal

vez, a estigmatizar un barrio que, si se relativizara la cantidad de intervenciones policiales con la cantidad de población, no resultaría precisamente el más problemático.

6. CONCLUSIÓN

En relación con los objetivos expuestos al principio del artículo, se puede advertir el cambio de funciones que se reserva a la organización policial de este municipio, como puede pasar, seguramente, en otros municipios de características similares. La intervención cada vez más frecuente de la policía en aspectos relacionados con la calidad de vida, más que con la seguridad —física o de la propiedad—, comporta la necesidad de tomar conciencia del escenario de actuación. En este sentido es curioso que un municipio como éste, paradigmático de la calidad de vida en un ámbito metropolitano y que presenta una conflictividad muy baja en relación con otros municipios no muy lejanos, exprese con claridad los síntomas de un cambio, tanto en el concepto de seguridad como en el de la función policial o, dicho de otra manera, en la percepción de la relación entre policía y ciudadanos. Conviene ser sensible a estas transformaciones, así como no olvidar el carácter cambiante de las relaciones sociales y del espacio, ámbitos genéricos de las actuaciones policiales. En este aspecto se deben combinar las escalas de observación hasta poder analizar las dinámicas internas de los municipios y estar atentos a fenómenos como la segregación social horizontal y la especialización funcional del espacio por su capacidad de convertirse en focos generadores de la diversidad de las demandas.

En cuanto al campo profesional, también es necesario adecuar la formación de los agentes de policía, identificar la Policía Local como servicio municipal y prestar atención a la coordinación con otros servicios municipales (asistencia social, obras...). Se trata de establecer planes de formación que capaciten a los agentes para intervenir en tareas de mediación, trato con menores, violencia doméstica y, en definitiva, asegurar un servicio de calidad a lo largo del día.

En un momento en que las dinámicas sociales otorgan una importancia creciente a las tareas policiales, especialmente las relacionadas con la proximidad, el papel de las policías locales, a menudo el único cuerpo policial radicado en el municipio, resulta estratégico en el ámbito del servicio público.

BIBLIOGRAFÍA

- ALABART, A. et al. *La delinqüència a Barcelona: realitat i por. Tretze anys d'enquestes de victimització*. Barcelona: Instituto de Estudios Metropolitanos de Barcelona, 1996.
- BERGER, P.; LUCKMANN, T. *La construcción social de la realidad*. Barcelona: Herder, 1966.
- BOIRA et al. *Espacio subjetivo y geografía*. Valencia: Nau Llibres, 1994.

- BUCKNER; TAYLOR *et al.* «Policía y cultura». En: RICO, J.M. (comp.) *Policía y sociedad democrática*. Madrid: Alianza Editorial, 1974, p. 166-185.
- CARRO FERNÁNDEZ, J.L. «Sobre los conceptos de orden público, seguridad ciudadana y seguridad pública». *Policía y Sociedad*. Ministerio del Interior; Dirección General de la Policía, 1990, p. 25-45.
- CERASI, M. *El espacio colectivo de la ciudad*. Vilassar: Oikos Tau, 1990.
- COHEN, S. *Visiones del control social*. Barcelona: PPU, 1985.
- CASTRO, C. DE *La geografía en la vida cotidiana*. Barcelona: Ed. del Serbal, 1997.
- DOMÍNGUEZ, J.L.; VIRGILI, X. «La seguretat i la policia, entre modernitat i postmodernitat. Notes per a una anàlisi sistèmica sobre els seus processos de canvi». *Revista Catalana de Seguretat Pública*, n.º 6-7 [«Les noves polítiques de seguretat»]. Mollet del Vallès: Escuela de Policía de Cataluña, 2000.
- HALL, *et al.* *La dimensión oculta*. México: Siglo XXI, 1988.
- HARRIS, M. *El desarrollo de la teoría antropológica*. Madrid: Siglo XXI, 1978.
- LARRAURI, E. *La herencia de la criminología crítica*. Madrid: Siglo XXI, 1990.
- LEWELWYN, TED C. *Antropología política*. Barcelona: Ediciones Bellaterra, S.A., 1983.
- MARTÍN FERNÁNDEZ, M. *La profesión de policía*. Madrid: Siglo XXI, 1990.
- MOVILLA ÁLVAREZ, C. «Prólogo de seguridad ciudadana». *Materiales de reflexión crítica sobre la «Ley Corcuera»*. Madrid: Federación de Juristas Progresistas; Editorial Trotta, 1993.
- NIETO, A. «Algunas precisiones sobre el concepto de policía». *Revista de Administración Pública*, n.º 81, 1975.
- NIETO, A. *La organización del desgobierno*. Barcelona: Ariel, SA, 1984.
- PICÓ, J. *Teorías sobre el Estado del bienestar*. Madrid: Siglo XXI, 1987.
- PUJADAS, J.J. «El método biográfico: el uso de las historias de vida en las ciencias sociales». *Cuadernos Metodológicos*, n.º 5. Madrid: CIS, 1992.
- RAPPOPORT, A. *Aspectos humanos de la forma humana*. Barcelona: G. Gili, 1977.
- RECASENS, A. «Aquellas aguas trajeron estos lodos: la burguesía y los orígenes del aparato policial». En: BERGALLI, R. (coord.) *Historia ideológica del control social*. Barcelona: PPU, 1989.
- RECASENS, A. «El aparato policial como elemento de ruptura de la supuesta neutralidad en la aplicación del derecho». Comunicación en el IV Congreso Español de Sociología, 1992.
- RECASENS, A. (dir.) «Les noves polítiques de seguretat». *Revista Catalana de Seguretat Pública*, n.º 6-7. Mollet del Vallès: Escuela de Policía de Cataluña, 2000.
- TORRENTE ROBLES, D. *La sociedad policial. Poder, trabajo y cultura en una organización local de policía*. Barcelona: CIS; Universidad de Barcelona, 1997.
- VEHÍ I CASTELLÓ, A. *Les viles endreçades. El sorgiment dels sistemes locals de seguretat en el creixement urbà de la segona meitat del XIX: una necessitat davant del fracàs del sistema estatal. El cas de la policia de Figueres* [2001, inédito].
- AA.VV. *Municipio y seguridad. Estrategias para una política de seguridad urbana. Informe Socias*. Ayuntamiento de Barcelona, 1986.
- WOLF, ERIC R. *et al.* *Antropología social de las sociedades complejas*. Madrid: Alianza Editorial, 1966.